

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES:

SRES. CONCEJALES ELECTOS: D^a. M^a Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Hernando Pascual (PP), D^a. Diana María Ruiz Herrero (PP), D. Iván Ureta Camarero (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP), D. Jairo Antolín Antón (PP), D. Thomas Kaiser (PSOE), D. Alberto Losa Gil (PSOE), D. Celestino María Blanco (PSOE) y D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE).

SECRETARIA: D^a María Inés Núñez Calvo.

AUSENTES: Ninguno.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESIÓN CONSTITUTIVA, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, bajo previa y en primera convocatoria efectuada.

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 195.2 de la Ley Orgánica 571985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Secretaría solicita al concejal electo de mayor edad D. Alberto Losa Gil (PSOE) que pase a presidir la Mesa, acompañado como vocal, el concejal electo de menor edad, D. Jairo Antolín Antón (PP), a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Quintanar de la Sierra.

La Sra. Secretaria manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 22 de mayo de 2011, certificando el nombre de los electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos según el resumen siguiente:

Número de electores	1.566.	Número de votos válidos	1.102
Número de votantes	1.123.	Número de votos nulos	21
Número de votos a candidaturas	1.076	Número de votos en blanco	26

Candidaturas	Votos obtenidos	Número electos
Partido Popular	667	7
Partido Socialista Obrero Español	409	4

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

Partido Popular: D. María Montserrat Ibáñez Barcina; D. Francisco Javier Olalla López, D. José Luis Hernando Pascual; D^a. Diana María Ruiz Herrero; D. Iván Ureta Camarero; D. Andrés Vicente Antón, D. Jairo Antolín Antón.

Partido Socialista Obrero Español: D. Thomas Kaiser; D. Alberto Losa Gil, D. Celestino María Blanco y D^a. Raquel Mediavilla Tablado.

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985m de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretaría la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y el en Registro de Actividades.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

A continuación se procede al llamamiento de cada concejal electo, aportando su credencial y documento nacional de identidad al objeto de prestar juramento o promesa de su cargo:

- D. Alberto Losa Gil (PSOE): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Prometo.

- D. Jairo Antolín Antón (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D^a. María Montserrat Ibáñez Barcina (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D. Thomas Kaiser (PSOE): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Prometo.

- D. Francisco Javier Olalla López (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D. Celestino María Blanco (PSOE): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Prometo.

- D. José Luís Hernando Pascual (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Prometo.

- D^a. Diana María Ruiz Herrero (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D. Ivan Ureta Camarero (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

- D. Andrés Vicente Antón (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Juro.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos el presidente de Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA.

ELECCION ALCALDIA.

D. Jairo Antolín Antón anuncia, que seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde, recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura preguntando a cada partido cuál es su candidato, e informando el procedimiento de elección, mediante voto secreto o a mano alzada.

El Partido Popular propone como candidata a la Alcaldía a D^a. María Montserrat Ibáñez Barcina. Forma de votación ordinaria a mano alzada.

El Partido Socialista Obrero Español propone como candidato a la Alcaldía a D. Thomas Kaiser. Forma de votación ordinaria a mano alzada.

Tras la votación se arroja el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
D ^a . Maria Montserrat Ibáñez Barcina (PP)	7	0	4
D. Thomas Kaiser (PSOE)	4	0	7

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se PROCLAMA ALCALDESA ELECTA A D^o. MARIA MONTSERRAT IBAÑEZ BARCINA (PP).

JURAMENTO O PROMESTA Y TOMA DE POSESION ALCALDIA.

A continuación la Sra. Secretaria le pregunta:

- D^a. María Montserrat Ibáñez Barcina (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro.

A continuación, entre los aplausos de los presentes, D. David de Pedro Pascual, Alcalde saliente entrega el bastón de mando a D^a. María Montserrat Ibáñez Barcina, tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Quintanar de la Sierra.

D^a. María Montserrat Ibáñez toma la palabra para dar las gracias y manifestar que siente un orgullo especial por ser la Alcaldesa de su pueblo y la primera mujer que ostenta el cargo. Informa que su grupo trabajará por el bienestar del municipio exponiendo brevemente sus objetivos y principios rectores de su labor, finalizando su intervención con el ofrecimiento de una colaboración y trabajo compartido con el grupo de la oposición.

A continuación D. Tomás Kaiser (PSOE) toma la palabra, agradeciendo a los que votaron su candidatura, recordando en número de votos obtenidos, y que la labor de su grupo será de colaboración siempre que haya transparencia en el equipo de gobierno, y en la base de una situación de crisis económica que conlleva el no intentar objetivos imposibles.

Por ultimo toma la palabra el Alcalde saliente, D. David de Pedro Pascual, para agradecer a todos los vecinos, familiares y concejales, la labor y el apoyo durante los ocho años de gobierno, y expresa el deseo de que la nueva Corporación tenga la misma ilusión, dedicación y trabajo que la anterior Corporación.

En conformidad con el artículo 36.2 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace constar las existencias en metálico del Ayuntamiento, en virtud de los certificados emitidos por las Entidades Bancarias y por Tesorería.

Caja Corporación.....	489,34 €.
La Caixa.....	2.248,93 €.
Banco Santander Central Hispano.....	3.745,23 €.
Caja Círculo:.....	17.941,50 €.
Caja Burgos (5 cuentas).....	133.830,38 €.
Caja Rural:.....	3.804,52 €.

TOTAL..... 162.059,90 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día once de junio de dos mil once, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

María Montserrat Ibáñez Barcina.

María Inés Núñez Calvo.